

Resolución Administrativa

N° 546 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, **20 NOV 2024**

VISTO:

El Memorandum N° 292-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 05 de noviembre 2024, emitida por el Jefe de la Oficina de Administración, donde autoriza contratar a doña Maricruz Sumaran Gomez, con efectividad del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024 en plaza de la servidora Judith Irse Fernandez Paima;

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N°31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año fiscal 2024, establece la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos;

Que, el Artículo 38° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa consigna que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño del: inciso c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 511-2024-GRH-DRS/HTM, se otorga Licencia Sin Goce de Remuneración por sesenta y un días (61) a la servidora Judith Irse FERNANDEZ PAIMA, personal nombrado con el cargo de Técnico en Laboratorio, a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024;

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, el Jefe de la Oficina de Administración considera necesario y resulta procedente emitir la presente Resolución Administrativa, cuyo objetivo es contratar a doña Maricruz SUMARAN GÓMEZ, plaza de la servidora Judith Irse FERNANDEZ PAIMA, personal nombrado con el cargo de Técnico en Laboratorio, quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Remuneración por sesenta y un días (61).;

Que, mediante Informe N° 00148-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DPCAP, de fecha 25 de agosto 2024, el Jefe de del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Tingo María, expresa la necesidad de continuar con las actividades programadas propias del servicio, por lo cual solicita contratar por reemplazo a un personal durante el tiempo que persista la licencia sin goce de haber de la servidora Judith Irse FERNANDEZ PAIMA, nombrado bajo el régimen del D.L. N°276;

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

Resolución Administrativa

N° 546 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

20 NOV 2024

2024 NOV 20

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 243-2024-GRH/GR, de fecha 27 de setiembre de 2024, que designa al MG. Jorge CAMA OROSCO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024, a doña Maricruz SUMARAN GÓMEZ, con una Remuneración de Dos Mil Ochocientos Veintisiete con 40/100 Soles (S/2,827.40), en la plaza de la servidora Judith Irse FERNANDEZ PAIMA, personal nombrado con el cargo de Técnico en Laboratorio, quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Remuneración por sesenta y un días (61).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la interesada y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA
MG. JORGE CAMA OROSCO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN